

N.º Resolución: R54/2024

Fecha: 11 de julio de 2024

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LAS PLAZAS ESTRUCTURALES DE JEFE/A DE SERVICIOS JURIDICOS Y JEFE/A DE INFRAESTRUTURAS TÉCNICAS, SISTEMAS Y COMUNICACIONES.

Marta Chillarón Escrivá, Director Gerente de la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA PROMOCIÓN ESTRATÉGICA; EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA en ejercicio de los poderes delegados en la Sesión Extraordinaria de Patronos el 25 de septiembre de 2019 y en la posterior elevación a escritura pública del acuerdo el 3 de octubre de 2019 en la notaría del Sr. D. Fernando Corbí Coloma (número de protocolo novecientos setenta y seis), expone lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Fundación de la CV para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana requiere cubrir las plazas vacante de la RPT de la entidad de Jefe/a de Servicios Jurídicos y Jefe/a de Infraestructuras Técnicas, Sistemas y Comunicaciones de naturaleza laboral indefinida.

SEGUNDO.- Que, con fecha 3 de junio de 2024 se remite por sede electrónica a la Oficina Técnica Laboral del Ayuntamiento de València las bases reguladoras de los procesos de selección de los puestos de Jefe/a de Servicios Jurídicos y Jefe/a de Infraestructuras Técnicas, Sistemas y Comunicaciones. Todo ello siguiendo las recomendaciones del PLA- PROGRAMA D'HARMONITZACIÓ I HOMOLOGACIÓ ENTITATS SECTOR PÚBLIC LOCAL donde en su directriz QUINTA del Plan se establece que la incorporación de nuevo personal al sector público en puestos estructurales o que tengan cierta vocación de permanencia, con independencia de la naturaleza jurídica de la relación, estarán sometidos a informe previo del Servicio de Personal del Ayuntamiento de Valencia.

TERCERO.- Con fecha 5 de junio de 2024, la Oficina Técnica Laboral del Ayuntamiento de Valencia emitió un informe tras la remisión de las bases reguladoras donde se autoriza a la Fundación a seguir con el trámite. :

CUARTO.- Que con fecha 10 de junio de 2024 se publican los procesos de selección los puestos de Jefe/a de Servicios Jurídicos y Jefe/a de Infraestructuras Técnicas, Sistemas y Comunicaciones cuyo plazo de presentación de solicitudes estará abierto a través de la web de la Fundación hasta las 23:59h del 1 de julio de 2024.

QUINTO.- Que en las bases reguladoras de los procesos de selección de los puestos estructurales de Jefe/a de Servicios Jurídicos y Jefe/a de Infraestructuras Técnicas, Sistemas y Comunicaciones de naturaleza laboral indefinida, en la cláusula Octava.- Comité de selección se establece la composición de las personas que formarán parte del comité de selección.

El comité seleccionador para el puesto de Jefe/a de Servicios Jurídicos en la que se establece que estará compuesto por:

- Presidente: El Secretario del Ayuntamiento de Valencia designado a la Fundación de la CV para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana – Las Naves.
- Vocal 1: Directora Gerente de la entidad.
- Vocal 2: Funcionario del Ayuntamiento de Valencia con habilitación de carácter nacional, técnico de administración general del Ayuntamiento de Valencia o técnico jurídico de algún ente dependiente del Ayuntamiento de Valencia.
- Vocal 3: Funcionario del Ayuntamiento de Valencia con habilitación de carácter nacional, técnico de administración general del Ayuntamiento de Valencia o técnico

jurídico de algún ente dependiente del Ayuntamiento de Valencia.

- Vocal 4: La técnica superior de Administración y Gestión de Personas de la entidad, que además ejercerá como secretaria del Comité Seleccionador.

El comité seleccionador para el puesto de Jefe/a de Servicios Jurídicos en la que se establece que estará compuesto por:

- Presidente: El Secretario del Ayuntamiento de Valencia designado a la Fundación de la CV para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana.
- Vocal 1: Directora Gerente de la entidad.
- Vocal 2: Jefe del área estratégica del Ayuntamiento de València a la que pertenece la Fundación de la CV para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana.
- Vocal 3: Jefe del Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicación (SerTIC) del Ayuntamiento de València.
- Vocal 4: La técnica superior de Administración y Gestión de Personas de la

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El régimen jurídico del personal de la Fundación de la CV para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana-LAS NAVES es de naturaleza laboral, sujeto al Estatuto de los Trabajadores y convenio colectivo de aplicación.

No obstante, la selección del personal laboral de la Fundación debe sujetarse a lo establecido en los arts. 52, 53, 54, 55 y 59 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP) aprobado por RDL 5/2015, de 30 de octubre, de conformidad con lo establecido en la DA 1ª del TREBEP.

En concreto, los artículos 52, 53 y 54 regulan los deberes, principio éticos y de conducta del personal empleado público. Y el art. 55 regula los principios rectores de acceso al empleo público: igualdad, mérito, capacidad, publicidad de la convocatoria y sus bases, transparencia, imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección, independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección, adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar y agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos de selección.

Vistos los antecedentes y de conformidad con lo anterior, **RESUELVO**,

- 1) **NOMBRAR** al comité seleccionador los procesos de selección del puesto de **Jefe/a de Servicios Jurídicos**, que estará formado según las bases por:

- Presidente: Jonatan Baena Lundgren, Secretario del Ayuntamiento de València de Área III y designado a la Fundación de la CV para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana.
- Vocal 1: Marta Chillarón Escrivá, Directora Gerente de la Fundación de la CV para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana.
- Vocal 2: Alberto Benavent Escriba, TAG del Ayuntamiento de València.
- Vocal 3: Juan Ignacio Alegrete De la Cruz, TAG del Ayuntamiento de València.
- Vocal 4: María Jesús Sánchez González, técnica superior de Administración y Gestión de Personas de la Fundación de la CV para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana.



2) **NOMBRAR** al comité seleccionador los procesos de selección del puesto de **Jefe/a de Infraestructuras Técnicas, Sistemas y Comunicaciones**, que estará formado según las bases por:

- Presidente: Jonatan Baena Lundgren, Secretario del Ayuntamiento de València de Área III y designado a la Fundación de la CV para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana.
- Vocal 1: Marta Chillarón Escrivá, Directora Gerente de la Fundación de la CV para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana.
- Vocal 2: Vicente Rodrigo Ingesa, Jefe de Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicación (SERTIC), del Ayuntamiento de València.
- Vocal 3: Pedro Belenguer Guillem, Jefe de Sección de Ciudadanía Digital del Ayuntamiento de València.
- Vocal 4: María Jesús Sánchez González, técnica superior de Administración y Gestión de Personas de la Fundación de la CV para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana.

3) PUBLICAR la presente resolución, en el portal de empleo de Las Naves.

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN DE LA CV,
PARA LA PROMOCIÓN ESTRATEGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA

Marta Chillarón Escrivá